



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 JUL. 1985

Expte. N° 12.068/85

VISTO:

Estas actuaciones y la propuesta formulada por la Facultad de Ciencias de la Salud sobre la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva para la cátedra Enfermería Médica y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda,

EL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión extraordinaria del 28 de Junio de 1985)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) profesor regular adjunto con dedicación exclusiva a la asignatura ENFERMERIA MEDICA de la Facultad de Ciencias de la Salud, a las siguientes personas:

TITULARES;


- Lic. Rosa Blanca CASIVA de ITURRE
- Lic. Jesús HEREDIA
- Lic. Sara Julia GARCIA.

SUPLENTES:

- Lic. Pilar Dolores VALDEZ GIMENEZ de LUQUE
- Lic. Susana Noemí FERREYRA de BLANC
- Lic. María Celia OLIVA FYNN de AUCHTER.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la Facultad de origen para su toma de razón, comunicar esta resolución al mencionado jurado, y demás efectos.-



  
Ing. JUAN CARLOS BARRA ALVAREZ  
Secretario Académico

  
SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 474 - 85